



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

CONCURSO ASISTENCIA A CONGRESOS O SEMINARIOS DE DOCENCIA EN EL EXTRANJERO

BASES CONVOCATORIA 2019-2020

1. OBJETIVO

Apoyar la asistencia a congresos o seminarios en el extranjero, que entreguen herramientas a las y los profesores, para incorporar contenidos y prácticas en los procesos de enseñanza, aprendizaje y/o nuevas formas de evaluación de sus cursos, con el propósito de innovar y mejorar la calidad de su docencia.

Se entenderán como actividades enmarcadas en este concurso la asistencia a: congresos, seminarios, talleres, cursos cortos, simposios, conferencias, o encuentros internacionales. No se apoyarán actividades de difusión a público general.

Las propuestas que se financiarán deberán estar debidamente fundamentadas, contar con el apoyo del/de la decano/a, o director/a de la unidad académica, y deberán estar alineadas con el plan de desarrollo de la Unidad Académica y de la Universidad.

2. ÁREAS DE FINANCIAMIENTO

Se financiarán asistencias a congresos/ seminarios (o similares) dirigidas a mejorar e impactar la docencia, dentro de 6 categorías, no exclusivas, que busquen desarrollar:

- 1) Contenidos, estrategias y metodologías para cursos de formación general.
- 2) Contenidos y prácticas pedagógicas de equidad de género en el aula.
- 3) Metodologías activas que permitan incorporar la integridad académica en procesos de aprendizaje/enseñanza.
- 4) Metodologías que incorporen nuevas tecnologías de enseñanza y/o evaluación.
- 5) Oportunidades de aprendizaje inclusivas que disminuyan barreras para una participación plena y con equidad de los y las estudiantes.
- 6) Metodologías activas para cursos pequeños o de docencia tutorial.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

3. REQUISITOS

- Podrán postular a este concurso los y las académicos/as de categorías Asistente, Asociado o Titular, de planta Adjunta, Especial u Ordinaria, con jornada de al menos 11 horas.
- Contar con la aprobación de la postulación por parte del/ de la Decano/a o Director/a de Unidad Académica.
- Presentar información del congreso/ seminario (o similar), en la que se especifique, lugar, duración y programa.
- Presentar propuesta para socializar lo aprendido al resto de su unidad y/o la Universidad.
- Asistencia a congresos/ seminarios (o similares) a partir del 15 de enero y hasta el 15 de diciembre del 2020

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios de estos fondos aquellos/as académicos/as que hayan resultado seleccionados/as en las convocatorias 2019 o anteriores del Concurso de Pasantías Breves para Innovación en Docencia de la VRA, y que tengan informes pendientes.

5. BENEFICIOS

- Se financiará gastos destinados a cubrir, total o parcialmente, costos de: inscripción, pasajes y viático (según región de destino y de acuerdo a los topes UC).
- Se financiará un máximo de 9 días corridos, tiempo que contempla el número de días de asistencia al congreso/ seminario, más dos días adicionales para traslado (un día previo al inicio y un día posterior al término).

Montos Tope:

- El monto total, destinado a **inscripción, pasajes y viáticos**, no podrá exceder de:
 - América del Sur: Tope máximo USD 2.500.
 - Otras regiones: Tope máximo USD 4.500.
- El monto del viático internacional deberá calcularse utilizando los valores indicados por la Universidad, para Académicos y Jefes Departamento. En el siguiente link, columna US\$ 180, encontrará el factor y tope por países:
https://finanzas.uc.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=130:tabla-paises&catid=4&Itemid=6
- Se otorgará una asignación adicional de USD 150 por concepto de traslado nacional, sólo para las y los profesores del Campus Villarrica.
- Se otorgará una asignación adicional de USD 70 al día para académicas que tengan hijos menores de 12 años, como “apoyo al cuidado de hijos”.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

6. POSTULACIÓN

La postulación se realiza on-line a través del siguiente link:

<https://form.jotformz.com/93223822847663>

Una vez recibida la postulación, recibirá un correo de confirmación dentro de los dos días siguiente a su envío. En caso que no reciba este correo de confirmación, deberá consultar o informar a dda-vra@uc.cl, o al anexo 2412.

7. ADJUDICACIÓN

Una vez enviada la postulación, ésta será evaluada por una comisión ad-hoc de la Vicerrectoría Académica.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso serán apoyadas de acuerdo a lo señalado en el punto 5 de estas bases, los montos máximos establecidos y teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria.

En caso de que el proyecto se adjudique un fondo, para hacer uso de éste el/la académico/a deberá contar con el permiso correspondiente según el artículo 28 del Reglamento sobre Periodos Sabáticos y Otras ausencias temporales de los académicos (DR N°273/2013).

8. FECHAS

- Apertura del concurso: 20 de noviembre de 2019
- Cierre del concurso: 16 de diciembre de 2019
- Fallo del concurso: 06 de enero de 2020
- Una vez adjudicado el concurso tiene un plazo de hasta 1 año para utilizar los recursos.

9. CONSULTAS E INFORMACIONES

Consultas a través del correo electrónico: dda-vra@uc.cl.

Los resultados del concurso serán informados directamente a los académicos postulantes vía **correo electrónico UC** y a través del sitio web de la Dirección de Desarrollo Académico <http://DDA-VRA.uc.cl>.